



FONDO SOCIAL EUROPEO 2014

Guía de Configuración Previa

Subdirección General
de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Abril 2017

INDICE

1.	REQUISITOS MINIMOS.....	3
2.	ACCESO A LA APLICACION	4
2.1.	Acceso con Autofirma.....	5
2.1.1.	Instalación	5
2.1.2.	Primer uso.....	6
2.1.2.1.	Internet Explorer	6
2.1.2.2.	Mozilla Firefox	7
2.1.2.3.	Google Chrome.....	7
2.1.3.	Autenticación con Autofirma	8
2.2.	Acceso con CL@VE	9
3.	CONFIGURACIÓN DEL NAVEGADOR.....	11
3.1.	Internet Explorer	11
3.2.	Mozilla Firefox.....	12
3.3.	Google Chrome	15
4.	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.....	16
4.1.	Limpieza de Caché del Navegador	16
4.1.1.	Internet Explorer	16
4.1.2.	Mozilla Firefox.....	17
4.1.3.	Google Chrome.....	18

1. REQUISITOS MINIMOS

Para utilizar FSE1420 en su ordenador necesitará contar con al menos estos requisitos:

- **Sistema Operativo**
 - Windows 7 SP1 / 8 / 8.1 / 10

- **Navegador web**
 - Internet Explorer 11
 - Mozilla Firefox 41.0.1 o superior
 - Google Chrome 46 o superior

 - Microsoft Edge y las versiones anteriores a Internet Explorer 11, no son compatible con el uso de Autofirma.

- **Resolución recomendada de pantalla:**
 - 1920x1080

2. ACCESO A LA APLICACION

El acceso a la aplicación se realizará a través del portal público de la misma:

- **Producción:**
 - o <https://expinterweb.empleo.gob.es/fse1420>
- **Pruebas:**
 - o <https://preinterweb.empleo.gob.es/fse1420>

Los usuarios registrados en la aplicación deberán identificarse, para poder entrar, mediante alguna de estas dos opciones: Autofirma o Cl@ve.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO
D. G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

FSE
14 - 20

11/04/2016 13:2

Acceso a FSE1420
Acceso con Cl@ve
Acceso con eIDAS

Recursos de Ayuda
Guía de Configuración Previa
Normativa

Atención al Usuario
Soporte a problemas/consultas de la aplicación FSE1420
fse1420@mejss.es

Enlaces de Interés
LMPSE - FSE 2014-2020
Comisión Europea - SFC2014
Comisión Europea FSE 2014-2020

NOTICIAS
FECHA NOTICIA

outofirm@
cl@ve

UNION EUROPEA
PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

FSE
2014 - 2020

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

2.1. Acceso con Autofirma

Autofirma permite que el usuario se identifique mediante un certificado electrónico o tarjeta inteligente disponible localmente en su equipo.

Se puede utilizar cualquiera de los certificados electrónicos admitidos por la plataforma @Firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En concreto, FSE1420 permite el uso de certificados electrónicos emitidos por la FNMT, el DNI electrónico, CATCERT, IZENPE, ACCV, CAMERFIRMA, ANF, ACA, ANCERT, FIRMAPROFESIONAL, etc.

Para garantizar el correcto funcionamiento del certificado o tarjeta del usuario, deberán seguirse las instrucciones de configuración e instalación proporcionadas por la Autoridad de Certificación que lo emitió.

Es recomendable revisar que los certificados que vaya a utilizar no estén caducados o revocados, eliminando del almacén de certificados o de la tarjeta aquellos que no sean válidos.

2.1.1. Instalación

La aplicación Autofirm@ debe estar instalada en el equipo de forma previa a su uso.

Se puede descargar pulsando en el logo de Autofirma que aparece en la página de inicio. El enlace de descarga apunta a un ZIP que contiene dos instaladores diferentes:

- AutoFirma_32_vX_X_X_installer.exe → para sistemas operativos de 32 bits
- AutoFirma_64_vX_X_X_installer.exe → para sistemas operativos de 64 bits

El asistente de instalación guía a través de unos sencillos pasos. Se recomienda dejar la ruta que se muestra por defecto. En caso de modificar el directorio de instalación por defecto, debe instalarse AutoFirma en un directorio propio y no en uno compartido con más aplicaciones o documentos.

El proceso de instalación afecta también a los perfiles de Mozilla Firefox y a la configuración de Google Chrome. En caso de encontrarse abiertos estos navegadores, se le informará al usuario, que deberá cerrarlos manualmente para poder continuar.

NOTA: La instalación de AutoFirma en Microsoft Windows debe ser realizada siempre por un usuario con permisos de Administrador.

2.1.2. Primer uso

La primera vez que se utilice Autofirma se mostrarán varias advertencias de seguridad. Si se aceptan estas advertencias, se podrá ejecutar correctamente la aplicación. En caso contrario, se producirá un error.

2.1.2.1. Internet Explorer

En Internet Explorer se muestra la siguiente ventana para permitir la llamada a la aplicación AutoFirma. Se mostrará cada vez que se utilice, salvo que se desmarque la casilla señalada en rojo.

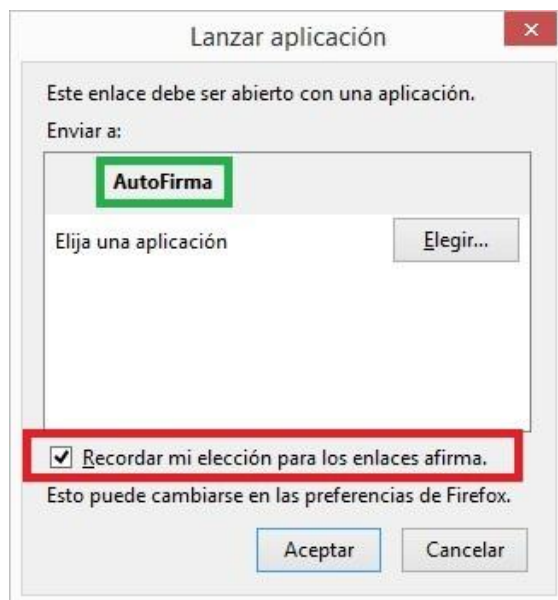
Es necesario comprobar que la aplicación indicada es AutoFirma (señalada en verde).



2.1.2.2. Mozilla Firefox

La siguiente ventana se muestra para permitir la llamada a la aplicación AutoFirma. Se mostrará cada vez que se utilice el miniApplet salvo que se marque la casilla señalada en rojo.

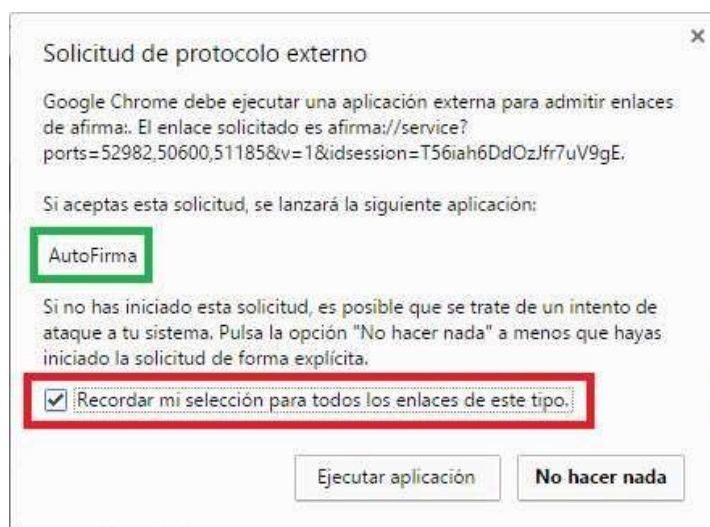
Es necesario comprobar que la aplicación indicada es AutoFirma (señalada en verde)



2.1.2.3. Google Chrome

La siguiente ventana se muestra para permitir la llamada a la aplicación AutoFirma. Se mostrará cada vez que se utilice el miniApplet salvo que se marque la casilla señalada en rojo.

Es necesario comprobar que la aplicación indicada es AutoFirma (señalada en verde).

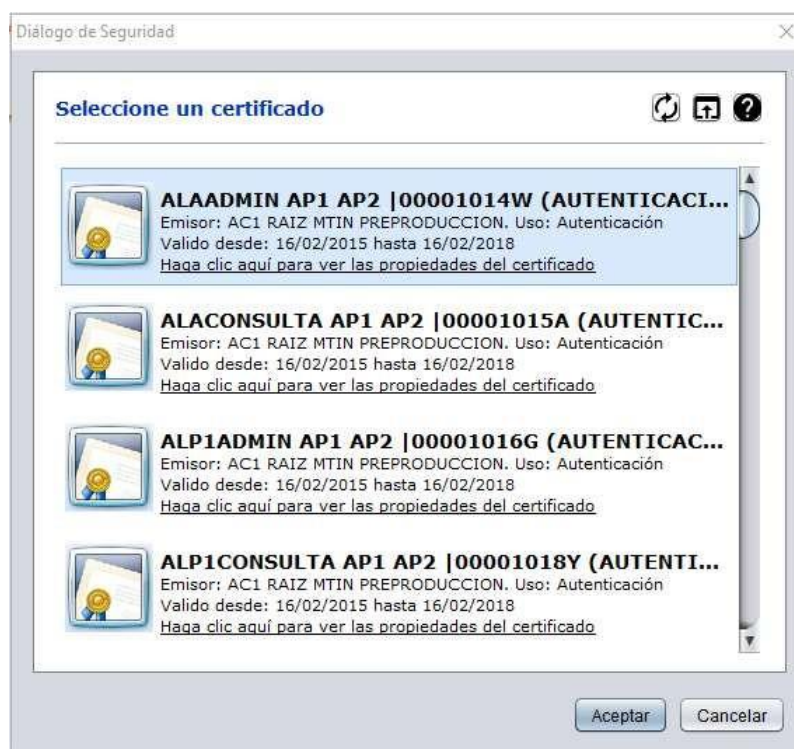


2.1.3. Autenticación con Autofirma

Al pulsar la opción de “Acceso con Autofirm@” se mostrará la pantalla de carga de la aplicación:



, y a continuación se solicitará al usuario un certificado de autenticación válido:



Si el NIF asociado al certificado está dado de alta en la aplicación se podrá acceder a la misma. En caso contrario se mostrará un error.

NOTA: AutoFirma no almacena ningún tipo de información personal del usuario, ni hace uso de cookies ni ningún otro mecanismo para la gestión de datos de sesión. AutoFirma sí almacena trazas de su última ejecución a efectos de ofrecer soporte al usuario si se encontrase algún error. Estas trazas de ejecución no contienen ningún tipo de información personal y la aplicación no facilita de ninguna forma el acceso a estos datos almacenados.

2.2. Acceso con CL@VE

Cl@ve es la plataforma común del Sector Público Estatal para la identificación, autenticación y firma electrónica mediante el uso de credenciales almacenadas de manera segura en la nube (no en el equipo del usuario).

Al pulsar la opción de “Acceso con cl@ve” la aplicación redirigirá automáticamente a la plataforma Cl@ve Identificación:



The screenshot shows the Cl@ve identification platform interface. At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA', the 'cl@ve' logo, and the text 'SERVICIO ELECTRONICO PARA LAS ADMINISTRACIONES'. There are two buttons: '¿Qué es Cl@ve?' and 'Ayuda'. Below the header, the main heading is 'Elija el método de identificación'. A note states: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' There are four selection cards: 1. 'DNIe / Certificado electrónico' with an 'Acceder >' button. 2. 'Cl@ve PIN' with an 'Acceder >' button and a note 'Para usarlo es necesario registrarse'. 3. 'Cl@ve permanente' with an 'Acceder >' button and a note 'Para usarlo es necesario registrarse'. 4. 'Ciudadanos UE' with a European Union flag icon. At the bottom, there is a footer with the 'cl@ve' logo and '© Gobierno de España · Cl@ve'.

Podrá utilizarse cualquiera de los siguientes mecanismos de identificación:

- **D Nle / Certificado Electrónico:** de manera similar a Autofirma, permite el uso de certificados electrónicos o tarjetas inteligentes disponibles localmente en el equipo del usuario
- **Cl@ve PIN:** está basado en el uso de un código elegido por el usuario y un PIN comunicado al teléfono mediante la app Cl@ve PIN o con un mensaje SMS.

Es muy sencillo ya que no es necesario recordar una contraseña de forma permanente. Además, su validez es limitada en el tiempo, lo que hace que sea más seguro.

Es obligatorio registrarte previamente en el sistema.

- **Cl@ve permanente:** es un sistema de identificación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación.

Es obligatorio registrarse previamente en el sistema.

Tras seleccionar el método de identificación a utilizar, la plataforma Cl@ve redirigirá de manera automática al servicio correspondiente. Una vez que el usuario se haya identificado correctamente, la aplicación comprobará si su NIF está dado de alta en la misma, en cuyo caso podrá acceder. En caso contrario, se mostrará un error.

NOTA: Para más información sobre la plataforma Cl@ve, y registrarse como usuario, pulse en el siguiente enlace: <http://clave.gob.es>

3. CONFIGURACIÓN DEL NAVEGADOR

Para el correcto funcionamiento de la aplicación, debe revisar y configurar los siguientes puntos en el navegador que vaya a utilizar.

3.1. Internet Explorer

En Internet Explorer deben añadirse las siguientes direcciones a la lista de “Sitios de confianza”:

- **Producción**
 - o <https://expinterweb.empleo.gob.es>
- **Pruebas**
 - o <https://preinterweb.empleo.gob.es>

Si la aplicación siguiera sin funcionar correctamente, revise los siguientes puntos:

Requisito	Opción de menú	Valores
<i>Comprobar certificado de usuario (cadena de confianza)</i>	Herramientas > Opciones de Internet > Pestaña “Contenido” > Botón “Certificados” > Pestaña “Personal” > Seleccionar certificado > Botón “Ver” > Pestaña “ Ruta de certificación ”	El estado del certificado debe ser: “Certificado válido”
<i>Activar JavaScript</i>	Herramientas > Opciones de Internet > Pestaña “Seguridad” > Icono “Sitios de confianza” > Botón “Nivel personalizado...” > Opción Automatización	“Active scripting”: Habilitar

3.2. Mozilla Firefox

Para validar correctamente el certificado de servidor de FSE1420, es necesario instalar los siguientes certificados raíz de la FNMT en Firefox:

AC Raíz FNMT-RCM:

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10526749/AC_Raiz_FNMT-RCM_SHA256.cer

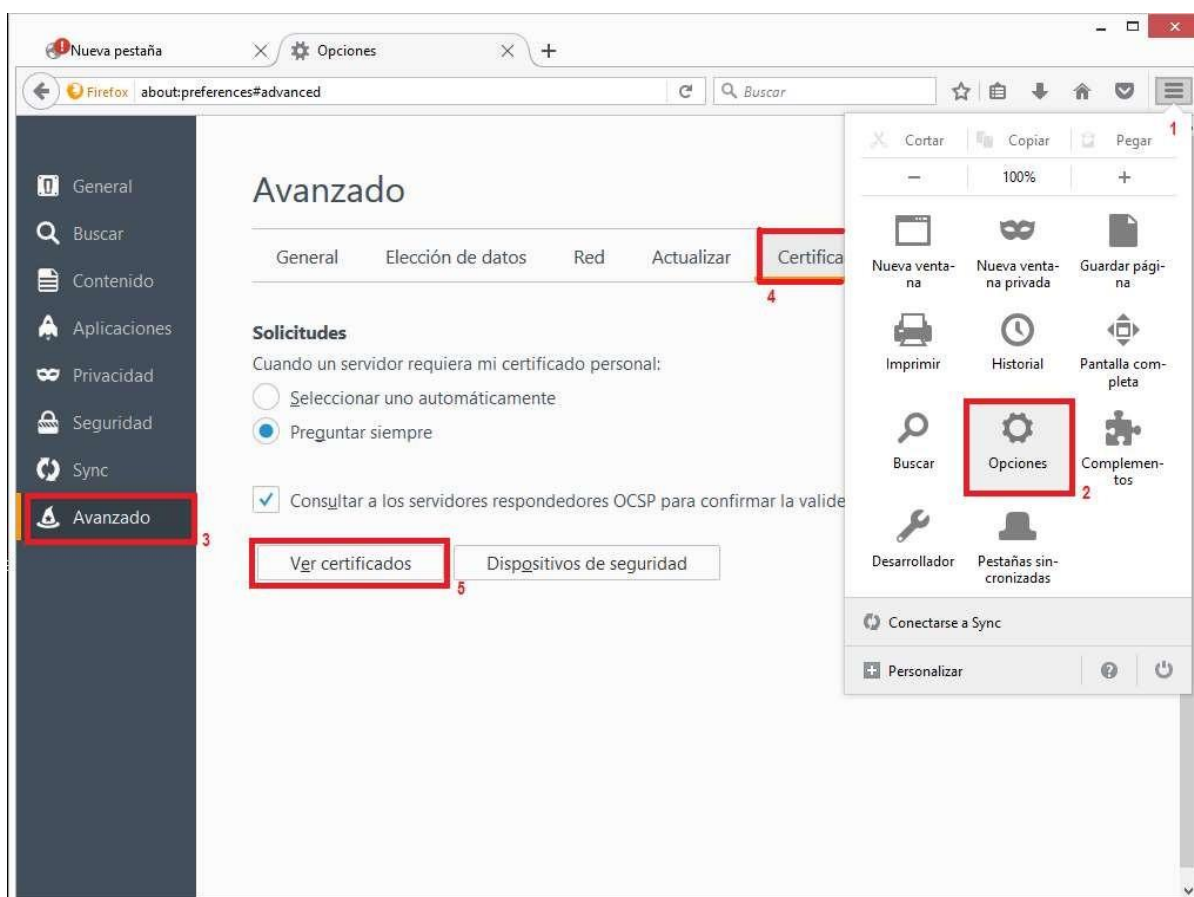
AC Componentes Informáticos:

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10526749/AC_Componentes_Informaticos_SHA256.cer

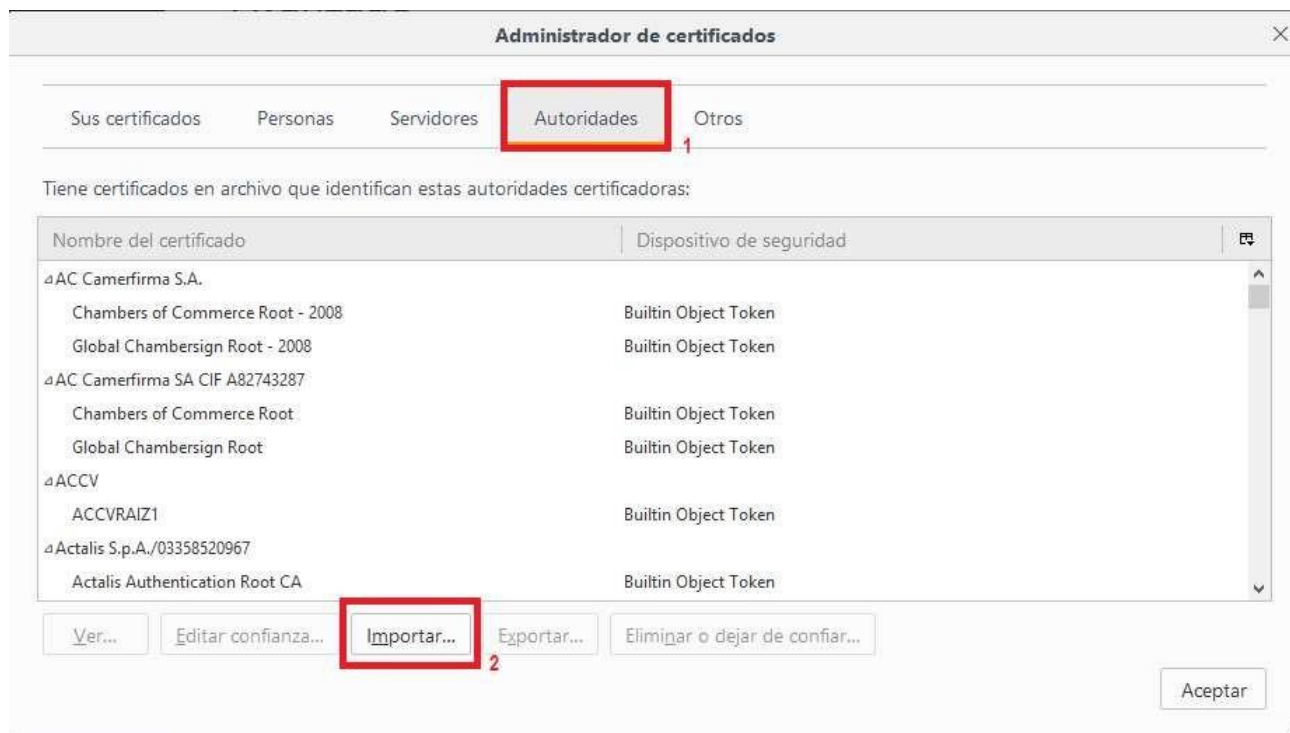
Una vez descargados los certificados en el equipo, deben seguirse estos pasos para su instalación en Firefox:

- Abrir Firefox y acceder a:

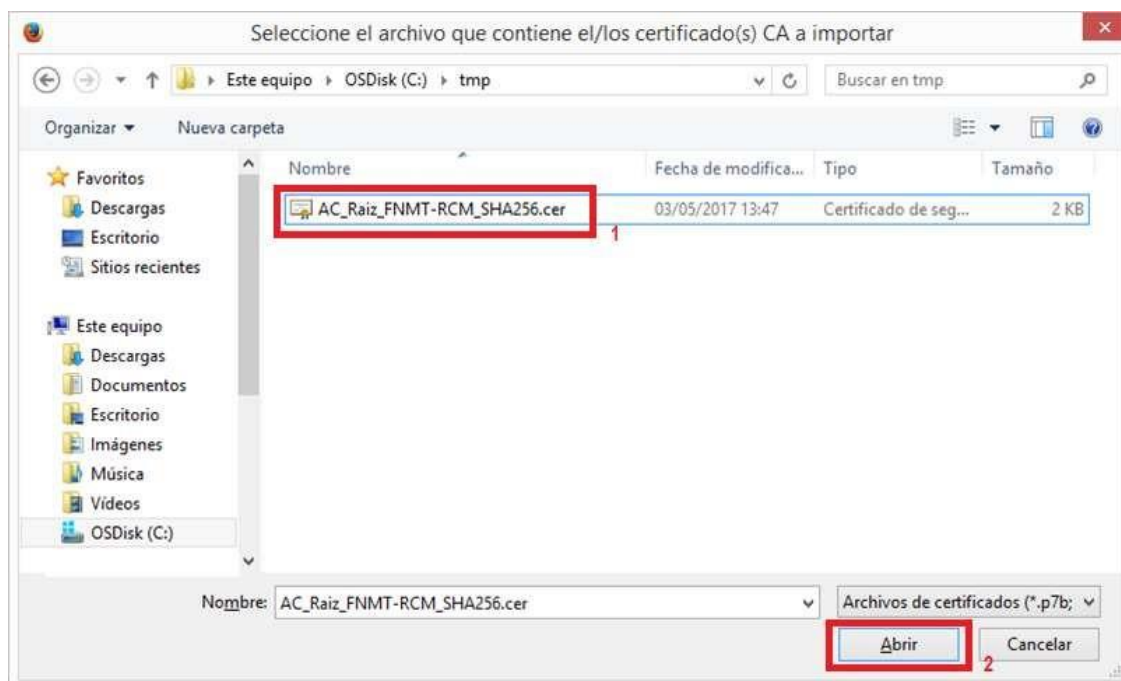
Herramientas → Opciones → Avanzado → Cifrado o Certificados → Ver certificados



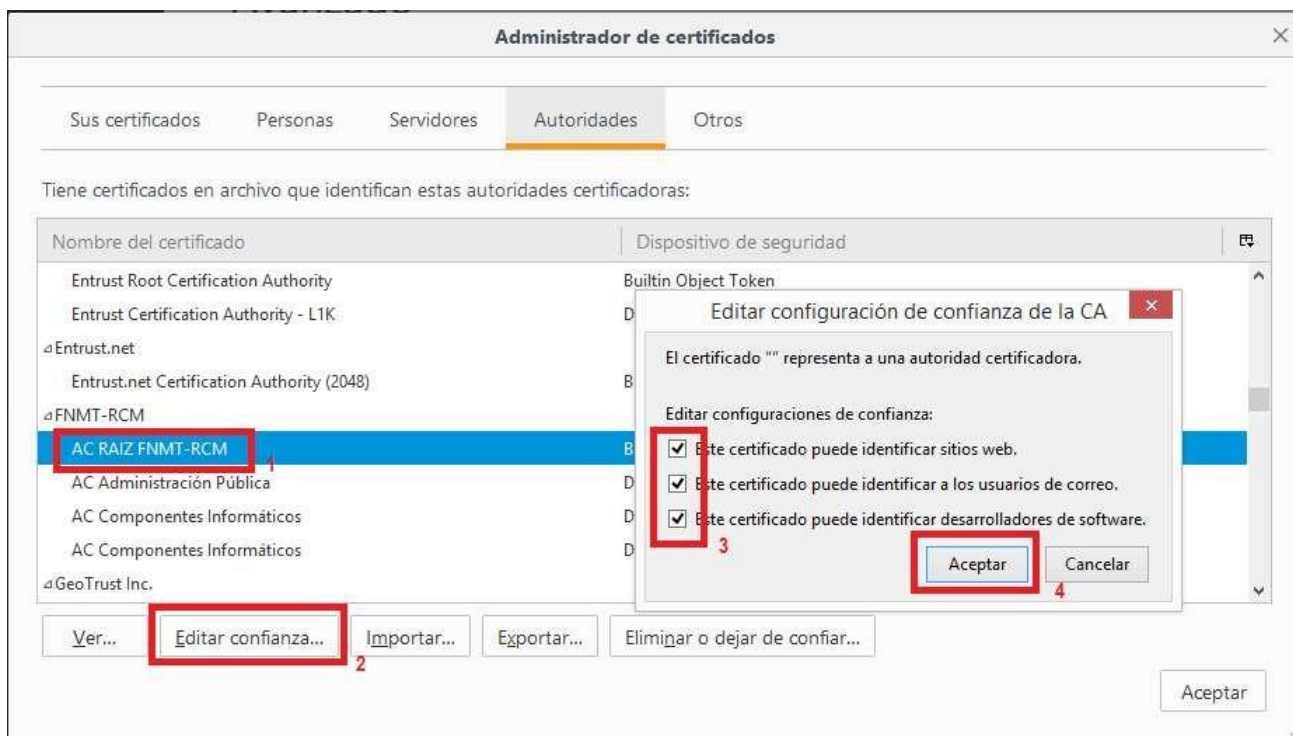
- Seleccionar la pestaña Autoridades y pulsar el botón Importar.



- Seleccionar la ubicación del certificado "AC Raíz FNMT-RCM" y pulsar el botón Abrir.



- Marcar las casillas correspondientes a los diferentes propósitos y pulsar el botón Aceptar.



- Realizar los mismos pasos para el certificado "AC Componentes Informáticos".

Si la aplicación continúa sin funcionar correctamente, revise los siguientes puntos:

Requisito	Opción de menú	Valores
Comprobar certificado de usuario (cadena de confianza)	Herramientas > Opciones > Pestaña "Avanzado" > Pestaña "Certificados" > Botón "Ver Certificados" > Pestaña "Sus certificados" > Seleccionar certificado > Botón "Ver" > Pestaña General	El estado del certificado debe ser "Verificado"
Activar JavaScript	Escribir en la barra de direcciones "about:config" > Pulsar "Enter" > Pulsar "¡Tendré cuidado, lo prometo!" > Modificar opción "javascript.enabled" > Pulsar "Recargar esta página"	javascript.enabled = true

3.3. Google Chrome

Si la aplicación no funciona correctamente en Google Chrome, debe revisar los siguientes puntos:

Requisito	Opción de menú	Valores
<i>Comprobar certificado de usuario (ruta de certificación)</i>	Configuración > “Mostrar opciones avanzadas” > (HTTP/SSL) botón “Administrar certificados...” > Pestaña “Personal” > Botón “Ver” > Pestaña “ Ruta de certificación ”	“Estado del certificado” debe ser: “Certificado válido”
<i>Activar JavaScript</i>	Configuración > “Mostrar opciones avanzadas...” > (Privacidad) botón “Configuración de contenido...” > Javascript	Seleccionar: Permitir que todos los sitios ejecuten JavaScript (recomendado)

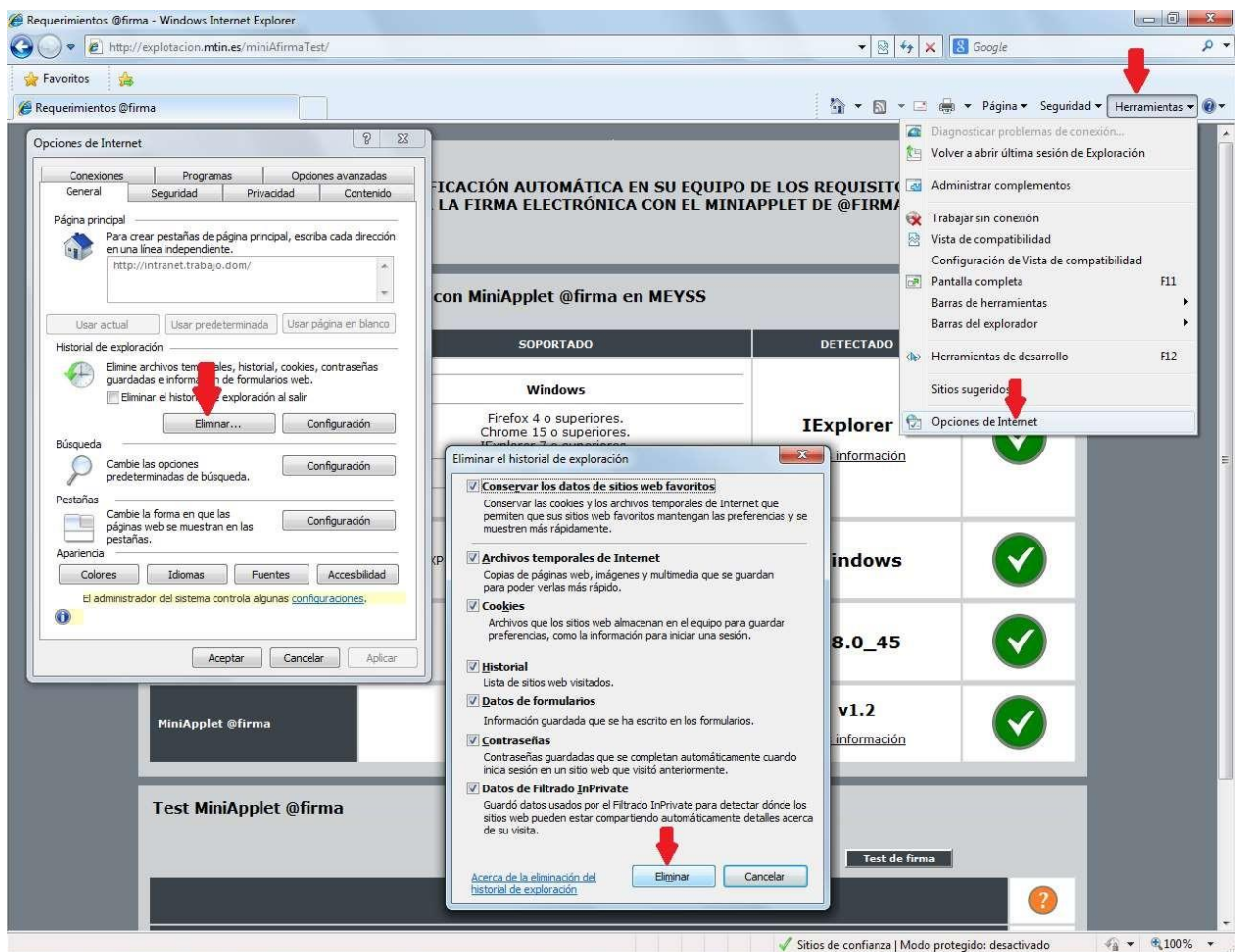
4. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

4.1. Limpieza de Caché del Navegador

En algunas ocasiones, para que la aplicación funcione correctamente, es necesario limpiar la caché del navegador.

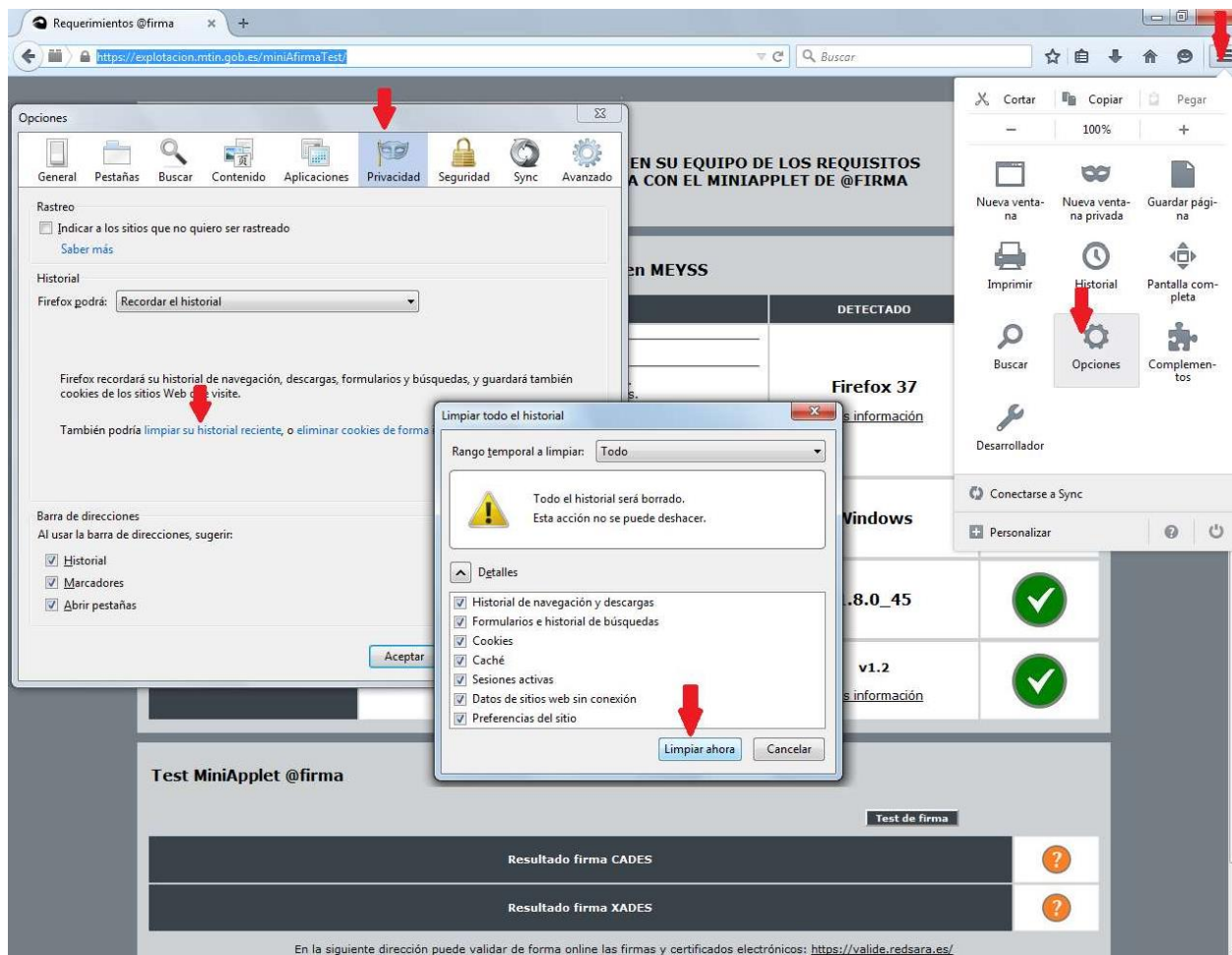
4.1.1. Internet Explorer

Herramientas → Opciones de Internet → Eliminar... → Seleccionar todo → Eliminar



4.1.2. Mozilla Firefox

Menú → Opciones → Privacidad → limpiar su historial reciente → Limpiar ahora



4.1.3. Google Chrome

Menú → Configuración → Historial → Borrar datos de navegación → desde el origen de los tiempos → Borrar datos de navegación

